

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**8168** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con el expediente de investigación del que se da traslado del Acuerdo de incoación.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 26 de enero de 2010, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

""La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 15 de diciembre de 2009, trasladó a este Centro Directivo un expediente de diligencias previas, así como la propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial, se han iniciado a raíz del escrito de fecha 12 de julio de 2007 presentado por la empresa "Levantina, Ingeniería y Construcción, S.," solicitando la compra de la citada parcela que figura con titularidad catastral a nombre del Estado.

De las gestiones realizadas por dicha Delegación se ha puesto de relieve que la mencionada parcela no figura inscrita en el Registro de la Propiedad; que aparece con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y que, aunque mediante informe de fecha de 4 de agosto de 2008 el Ayuntamiento de Tous manifiesta que en dicha parcela se realiza cada año una actividad de labranza por parte de terceros poseedores y la parcela está bien definida respecto a las parcelas colindantes de monte, no hay indicios de quienes pudieran ser los posibles propietarios o poseedores de la finca.

La parcela tiene la siguiente descripción: Finca rústica, parcela 4 polígono 10, del término municipal de Tous (Valencia) con una superficie de 2.534 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 46248A 010 00004 0000TE. Sus linderos son: Norte, parcela 7 polígono 10, Sur, parcela 10 polígono 233, Este, parcela 233 polígono 10 y Oeste parcela 233 polígono 10.

Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General:

"Acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 4, polígono 10, del término municipal de Tous (Valencia), con una superficie de 2.534 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 46248A 010 00004 0000TE. Sus linderos son: Norte, parcela 7 polígono 10, Sur, parcela 10 polígono 233, Este, parcela 233 polígono 10 y Oeste parcela 233 polígono 10.""

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación se expondrá durante un plazo de quince días en el tablón de edictos del ayuntamiento

donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta delegación por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valencia, 8 de febrero de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda. P.S.  
Fdo.: Don Gumersindo González Cabanelas.

ID: A100013725-1